

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CUBA

AGOSTO 2022



ALÉN LAUZÁN PERIODISMO INDEPENDIENTE XEL2

A. El contexto

La crisis económica, energética y sanitaria sigue siendo una constante que afecta a la sociedad cubana. La situación este mes se agravó como consecuencia de la explosión de 4 tanques de la Base de Supertanqueros de Matanzas. El incendio provocó grandes pérdidas de combustible y vidas humanas, y la salida del sistema energético nacional de la termoeléctrica Guiteras.

Sin embargo, el gobierno no ha divulgado información precisa y actualizada de la afectación que representa para la economía nacional. Tampoco ha informado a la ciudadanía sobre sus efectos en los servicios eléctricos y de transporte, ni dio a conocer las soluciones para su restablecimiento a corto, mediano y largo plazo. El Estado está obligado a entregar esta información a la ciudadanía sin necesidad de solicitudes, en virtud del principio de transparencia proactiva.

Los cortes de servicios públicos como electricidad, gas y agua y la compra y venta¹ de divisas extranjeras a la ciudadanía que cobra su salario en moneda nacional, impactan directamente en los derechos económicos, sociales y culturales, lo que demuestra ineficiencias en la gobernanza.

Este mes se reportaron en redes sociales actos contra instituciones militares, como los incendios al ranchón “Las Antenas” en La Habana y al centro recreativo “Cabarroca” en Matanzas. Por lo anterior, Cubalex hace un llamado a la sociedad cubana a no utilizar la violencia como forma de resolución de conflictos.

También hubo protestas antigubernamentales numerosas en el municipio Nuevitas, provincia de Camagüey, lo que indica que aumentó el descontento social. Ninguna de las medidas gubernamentales estuvieron destinadas a afrontar la escasez de alimentos y otros productos de primera necesidad ni la epidemia del dengue, por lo que no satisficieron las necesidades sociales e individuales.

B. Incidentes de represión

En este mes la situación de derechos humanos continuó deteriorándose en el país. En medio de un contexto económico, social y político adverso, los agentes del Estado continuaron reprimiendo. Según los datos sobre incidentes de represión de nuestro informe estadístico podemos concluir que la represión en Cuba es sistemática, generalizada y continuada.

A diferencia del mes de julio, en agosto registramos menos incidentes de represión, sin embargo se contabilizó un mayor número de víctimas. No se pudo identificar el sexo biológico del 29% de ellas.

La tendencia sigue siendo reprimir a las víctimas de forma aislada, sin embargo se registró un mayor número de incidentes que afectaron a más de un persona, destacando aquellos en que las víctimas tienen una relación de pareja, familiar o de trabajo.

Los actos de violencia son organizados a nivel estatal, pudiéndose identificar por los patrones repetitivos en la ejecución de estos.

¹ La venta en Cadeca se limita a 100 dólares por persona y el cambio es a 120 pesos cubanos cada uno.

Los agentes y funcionarios del Estado continúan utilizando la ley como herramienta de represión. El 81.39% de los incidentes de represión identificados constituyen diligencias de investigación de las autoridades durante procesos legales y, por tanto, ejecutados por agentes del Estado. Afectaron en agosto al 60.20% de las víctimas, principalmente mujeres.

En agosto el Estado utilizó con más fuerza el derecho penal como instrumento de represión, cuando debería ser el último argumento utilizado. Al igual que en el mes de julio, siete de los 10 incidentes identificados están regulados en ley.

Las formas de represión son disímiles y registramos frecuentemente traslados, detenciones arbitrarias, citaciones oficiales ilegales o arbitrarias, amenaza o coacción, situaciones que afectan a las personas privadas de libertad, interrogatorios e imputación de cargos.

Identificamos 28 tipologías de incidentes. Los incidentes de hostigamiento más utilizados responden a prácticas legisladas. Los relacionados con privación de libertad aumentaron en relación a julio en un 1.63% y los que consistieron en procesos penales o administrativos arbitrarios en un 8.87%.

Estos incidentes de forma general afectan de manera directa la libertad personal al estar relacionados con privación de libertad. Es habitual que los agentes del Estado los utilicen como medios para ocasionar sufrimientos físicos y mentales a las víctimas.

La represión también se relaciona con prácticas no legisladas, que constituyeron el 18.61 % de los incidentes identificados, 0.56% más que el mes anterior, y el 17.7% son graves violaciones de derechos humanos. Este aumento es alarmante debido a que algunas pueden constituir técnicas de tortura o malos tratos, prohibidas por el derecho internacional y consideradas delitos de acuerdo con el derecho interno.

Preocupa la normalización a nivel nacional y la invisibilización a nivel internacional de actos constitutivos de tortura durante los traslados, interrogatorios y la privación de libertad.

Vinculado a este tema, recientemente Cubalex, en una declaración pública, denunció una oleada de amenazas, coacción y tortura psicológica contra periodistas independientes del medio “El Toque”, quienes renunciaron públicamente a su trabajo y al ejercicio de su profesión.

Un miedo común entre los periodistas que renunciaron públicamente fue la amenaza a ser regulados migratoriamente. Las restricciones a la libertad de movimiento, especialmente el derecho a salir del país, fue otro de los métodos de represión empleados por el Estado que resaltó este mes. La situación de las personas privadas de libertad continúa siendo preocupante, especialmente la denegación de atención médica a presos políticos.

Cualquier persona dentro de Cuba puede ser víctima de represión, sin importar su motivación política o ideología. Los datos recopilados muestran que el Estado cubano enfoca sus esfuerzos y presupuesto público en reprimir la participación ciudadana y política, así como el ejercicio de derechos fundamentales como la libertad de expresión, prensa y manifestación. El simple hecho de manifestar inconformidad en redes sociales por la situación económica y sanitaria ya es motivo de acoso por parte de agentes del Estado.

No obstante, durante la labor de monitoreo, Cubalex ha identificado que las víctimas más frecuentes son activistas, personas defensoras de derechos humanos, periodistas

independientes y opositores; lo que evidencia que el hostigamiento está dirigido fundamentalmente a un número significativo de personas, entendidos por los estándares internacionales como grupos en riesgo por la labor que realizan.

A diferencia de julio se registraron incidentes en 14 de las 15 provincias, 37 de los 169 municipios. La capital y cinco de sus municipios: Plaza de la Revolución, Diez de Octubre, Arroyo Naranjo, Playa, Haban vieja y Habana del Este siguen siendo los lugares donde más registramos eventos en todo el país.

La provincia de Camagüey, su municipio cabecera y Nuevitas es la segunda zona donde más monitoreamos represión. Villa Clara y su municipio Santa Clara, continúan en el tercer puesto de los lugares más represivos del país.

El hostigamiento es sostenido en el tiempo. En el mes de agosto se registró un promedio de tres eventos represivos por días. El 19, 28 y 29 de agosto se intensificaron, coincidiendo con las protestas por los cortes de electricidad en las localidades de Nuevitas², Camagüey, Sepen en Playa Baracoa³, Guantánamo, así como con la coacción a periodistas independientes para que renunciaran públicamente a su trabajo⁴.

El género sigue siendo un factor que influye en la forma en que los agentes del Estado reprimen. Las mujeres sufrieron en mayor medida invasiones a su privacidad, restricciones a la libertad de movimiento y vulneraciones de otros derechos civiles y políticos. Los agentes del Estado sometieron a las mujeres a más procesos penales o administrativos arbitrarios. Sin embargo, los hombres fueron reprimidos con incidentes que constituyen graves violaciones de derechos humanos y afectaron más su seguridad personal.

Los agentes del Estado responsables de los actos represivos en su mayoría pertenecen al Departamento de la Seguridad del Estado del Ministerio del Interior (Minint), aunque este mes destacó también la intervención de fiscales y jueces. Estos ejercieron de forma fraudulenta las atribuciones que les corresponden. Además, realizaron acciones sin las cuales no habría sido posible garantizar la impunidad de los agentes del Estado que reprimen. También denegaron el acceso a la justicia a las víctimas.

Los altos funcionarios del Estado y gobierno, incluido el presidente, son responsables de la represión contra la ciudadanía. Por mandato constitucional los órganos inferiores se subordinan a los superiores y les rinden cuenta de sus actos. De ahí que tengan razones para conocer las violaciones de derechos humanos cometidas por sus subordinados.

C. Las fuentes de información

Al igual que el mes anterior, la mayoría de la información se obtuvo a través de publicaciones en Internet.

² "LaChamaca DeChamaco Yaestaostinada" fue citada, interrogada y amenazada por transmitir en directo la protesta.

³ La protesta estuvo motivada porque fueron incautadas embarcaciones a vecinos de la zona. También este día allanaron la vivienda de Mayelin Rodríguez, quien transmitió las protestas en Nuevitas y publicó la violencia que policías ejercieron sobre niñas de la localidad.

⁴ Un ejemplo fue el caso de José Leandro Garbey después de haber sido regulado. No se recopiló información de la prensa sobre estos eventos, lo que indica que las víctimas utilizan las redes sociales y nuestra mensajería privada como medio de denuncia de forma más inmediata.

Según los datos estadísticos recopilados, Facebook es la plataforma que más se utiliza por las víctimas para denunciar, tal vez por la inmediatez, el alcance y visibilidad que le pueden dar a su caso directamente. Las mujeres la usan más que los hombres. También es la red que más utilizan medios u organizaciones para visibilizar la situación del país. En segundo lugar está Twitter, que es más utilizada por los hombres. Luego los sitios webs y por último YouTube.

La mensajería privada sigue siendo la vía menos utilizada para denunciar. Sin embargo, sería la más segura frente a la amenaza del Código Penal aprobado (aún no vigente) que ha aumentado el número de delitos redactados de formas ambiguas, amplias y discrecionales. Es una norma que amenaza la libertad de expresión, donde el uso del ciberespacio es una agravante de la responsabilidad penal y el periodismo independiente puede ser considerado delito.

La segunda fuente de la que más información rescatamos fue de los medios de comunicación y de las organizaciones de la sociedad civil. Los medios de comunicación, de forma general, continúan reportando más sobre el hostigamiento contra hombres que contra mujeres. Es una observación preocupante porque la represión en algunos aspectos es más violenta para las mujeres.

Desde Cubalex convidamos a los medios de comunicación y a periodistas independientes a que pongan su ojo crítico en la forma de represión y nivel de violencia contra las mujeres y la comunidad LGBTIQ+. Estimamos necesario dar mayor visibilizar la situación de grupos sociales en situación de vulnerabilidad dentro de una sociedad de estructura patriarcal.

La información proveniente del gobierno sigue siendo poco confiable. Hemos observado que desinforman a la ciudadanía. Muchas medidas gubernamentales no son públicas y ocultan hechos sociales como protestas, violencia policial, arbitrariedad y corrupción.

Los gobernantes violan reiteradamente los principios de transparencia gubernamental, máxima publicidad y calidad o fidelidad de la información.

Con el objetivo de obtener datos más completos sobre el contexto y poder servir de fuente de información legal fidedigna, el equipo de monitoreo tiene que redoblar los esfuerzos de búsqueda y verificación.

Las redes sociales siguen siendo la vía principal escogida por las víctimas y medios para denunciar, lo que dificulta nuestra labor de monitoreo. Las redes sociales crean filtros y dejan fuera las denuncias de un grupo de personas víctimas de represión que no están dentro de la lista de amigos o seguidores o no tienen teléfono celular o internet para acceder a internet.

La crisis energética, la inflación y la represión impacta de forma directa en el proceso de monitoreo de nuestra organización. El miedo que muchas personas tienen de denunciar por la amenaza de aplicación de la ley, los apagones prolongados, los precios prohibitivos de los teléfonos celulares y del servicio de acceso a Internet después de la reforma monetaria, así como la reducción de la banda ancha impide que un mayor número de personas denuncien desde la Isla.

También hacemos un llamado a las personas que más comparten información sobre víctimas, denuncias de violaciones de derechos humanos y exponen a los represores a que lo hagan reconociendo la fuente primaria, salvo que le hayan pedido expresamente confidencialidad, de ser así, aclararlo. Publiquen también: fecha y el lugar (municipio y provincia) del suceso y

dónde se encuentra la víctima, descripción del hecho, y por último, que agreguen los enlaces de las publicaciones originales⁵ y eviten las marcas de agua.

No cumplir con estos principios básicos dificulta nuestro trabajo de verificación para el registro de eventos e invisibiliza la situación de personas en riesgo. Solicitamos la colaboración de la sociedad civil para poder hacer un trabajo más riguroso de defensa de derechos humanos.

Es recomendable prestar atención a los patrones de comportamiento de los agentes del estado para comprender el modo de actuación y resultados que obtienen, con el fin de prepararnos mejor como sociedad civil, a partir de conocer las fortalezas y debilidades.

⁵ Las capturas de pantalla evitan perder la información de la fuente, previendo que en el futuro pueda ser eliminada por el autor, el enlace permite rastrear la noticia hasta su origen para obtener información del autor y hacer monitoreo de su situación personal.